

Copia fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº00000753 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 12 3 NOV 2012

VISTO

Informe N° 207-2012/GRT-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 04 de abril de 2012, Informe N° 217-2012/GRT-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 25 de abril de 2012, Resolución Gerencial Regional N° 0000432-2012/GRT-GRRNGMA-GR, de fecha 21 de Junio de 2012, Carta N° 058-2012/Ing. ECP de fecha 22 de Noviembre del 2012 y proveídos consignados relativos al expediente técnico de la obra denominada **"Mejoramiento del Dren Pluvial Calle Emanuel en el Barrio El Pacifico Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar- Tumbes- Culminación"**;

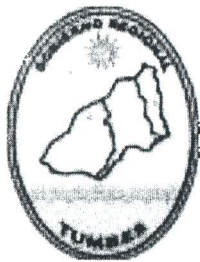
CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe N° 207-2012/GRT-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 04 de abril de 2012, la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, establece la modificación presupuestal que la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicita para la ejecución del proyecto denominado **"Mejoramiento del Dren Pluvial Calle Emanuel en el Barrio El Pacifico Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar- Tumbes"**, con código SNIP N° 112339 y código DNPP 2.089804, por el monto de S/.224,081.00 (Doscientos Veinticuatro Mil Ochenta y Uno y 00/100 Nuevos Soles).

Que, Informe N° 217-2012/GRT-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 25 de abril de 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza la disponibilidad presupuestal para la ejecución del proyecto denominado **"Mejoramiento del Dren Pluvial Calle Emanuel en el Barrio El Pacifico Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar- Tumbes"**, a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, por el monto de S/.215,858.00 (Doscientos Quince Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho y 00/100 Nuevos Soles), para conocimiento y acciones administrativas que correspondan.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0000432-2012/GRT-GRRNGMA-GR, de fecha 21 de Junio de 2012, que en el artículo primero resuelve la aprobación del expediente técnico de la obra denominada **"Mejoramiento del Dren Pluvial Calle Emanuel en el Barrio El Pacifico Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar- Tumbes"**, con un valor referencial de S/.164,245.25 (Ciento Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Cinco con 25/100 Nuevos Soles),



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000753-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 23 NOV 2012

existiendo un excedente de la disponibilidad presupuestal correspondiente a S/.51,612.75 (Cincuenta y Un Mil Seiscientos Doce con 75/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Carta N° 058-2012/Ing. ECP de fecha 22 de Noviembre del 2012, el Ing. EIFED CARRASCO PEREZ, alcanza a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, el expediente técnico de la obra denominada “Mejoramiento del Dren Pluvial Calle Emanuel en el Barrio El Pacifico Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar- Tumbes - Culminación”, con un valor referencial S/.51,611.23 (Cincuenta y Un Mil Seiscientos Once con 23/100 Nuevos Soles), con precios vigentes al mes de octubre del 2012, incluyendo 5% de gastos administrativos y 5% de gastos de supervisión.

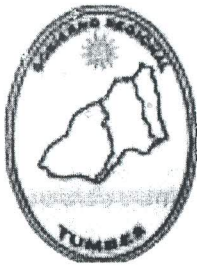
Que, mediante proveído inserto al reverso de la Carta N° 058-2012/Ing. ECP de fecha 22 de Noviembre del 2012, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, autoriza elaborar el proyecto resolutivo de la aprobación del expediente técnico de la obra denominada “Mejoramiento del Dren Pluvial Calle Emanuel en el Barrio El Pacifico Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar- Tumbes - Culminación”.

Asimismo, es necesario precisar que la actividad materia de la presente resolución se ubica específicamente en el Barrio El Pacifico Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, del Departamento de Tumbes, con la finalidad de proteger la integridad física de la población y mejorar su calidad de vida.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y Secretaría General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional N° 486-2005/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 07 de Noviembre del 2005, sobre ampliación de delegación de facultades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el expediente técnico del proyecto denominada “Mejoramiento del Dren Pluvial Calle Emanuel en el Barrio El Pacifico Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar- Tumbes- Culminación”, con un valor referencial de S/.51,611.23 (Cincuenta y Un Mil Seiscientos Once con 23/100 Nuevos Soles), y cuenta con los siguientes documentos: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Metrados, Relación de Insumos, Presupuesto Analítico, Cronograma de Actividades, Análisis de Costos Unitarios, Planos.



Copia fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL



Nº 0000753 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 23 NOV 2012

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, el Presupuesto Analítico del proyecto denominada "Mejoramiento del Dren Pluvial Calle Emanuel en el Barrio El Pacifico Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar- Tumbes-Culminación", con un valor referencial de S/.51,611.23 (Cincuenta y Un Mil Seiscientos Once con 23/100 Nuevos Soles), para su ejecución y supervisión según anexo N° 01 el mismo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: El egreso que origine la ejecución y supervisión de la obra denominada "Mejoramiento del Dren Pluvial Calle Emanuel en el Barrio El Pacifico Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar- Tumbes- Culminación", con un valor referencial de S/.51,611.23 (Cincuenta y Un Mil Seiscientos Once con 23/100 Nuevos Soles), se afectará a la cadena funcional siguiente:

Correlativa	:	0185
Programa	:	9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos.
Prod/ Proy	:	2.089804 "Mejoramiento del Dren Pluvial Calle Emanuel en el Barrio El Pacifico Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar- Tumbes".
Act/Al/Obra	:	4-000084 Mejoramiento de vía local.
Función	:	05 Orden Publico y Seguridad
División Funcional	:	016 Gestión de Riesgos y Emergencias
Grupo Funcional	:	0035 Prevención de Desastres
Finalidad	:	01411 Sistema de Drenaje Pluvial.
Fte.de Fto.	:	1 Recursos Ordinarios.
Rubro	:	00 Recursos Ordinarios.
Monto	:	S/. 215,858.00
CG/GGG	:	2.6

ARTICULO CUARTO: EL PROYECTO, materia de la presente resolución, será ejecutado bajo la modalidad de administración directa, en un plazo de 30 días calendario, luego de la aprobación de la presente resolución.

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para conocimiento y fines pertinentes.

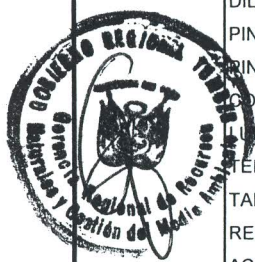
Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. Erling F Jiménez Purizaga
Gerente Regional de Recursos Naturales
Gestión del Medio Ambiente

PRESUPUESTO ANALITICO

OBRA: PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES-CULMINACION

2.6.2 3.99 3 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL							
PERSONAL RESIDENCIA						23 713.90	
DESCRIPCION	Nº		nº Meses	P.Unitario	Importe	3 000	
INGENIERO RESIDENTE		1,00	1,00	3.000,00	3.000,00		
Personal Obrero		j/dia	Cantidad	P.Unitario	Importe	18 208.97	
Operario		129,44	304,58	16,18	4 928.18		
Oficial		111,04	230,38	13,88	3 197.73		
Peon		100,16	805,36	12,52	10 083.06		
OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR							
COMP. VACACIONAL		3 000	12%		291,67		
SEGURO REGULAR 9%		21 500.64	9%		1.935,06	2 226.73	
SEGURO COMPLEMENTAR		18 208.97	0,02		278,60	278,60	
2.6.2 3.99 4 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES							
Descripción	Und.	Cantidad		P.U.	Importe	26 773.03	
CEMENTO PORTLAN	BOL	0,06		24,10	388,20		
ARENA FINA	M3	46,62		27,97	1.436,66		
ARENA GRUESA	M3	46,62		26,50	35,58		
YESO EN BOLSAS D	BOL	4,66		2,50	11,70		
AGUA	m3	18,64		10,00	186,38		
HIPOCLORITO DE CA	kg	0,13		11,37	88,17		
MADERA TORNILLO	p2	6,33		4,50	12,72		
TUB. PVC Ø 110mm C	m	99,60		39,67	1.593,62		
TUB. PVC Ø DN 200m	m	19,46		66,93	1.302,72		
TUB F°G°Ø 2" E=3 MN	m	275,94		25,00	6.898,43		
TUB F°G°Ø 1 1/2 E=3	m	127,88		15,00	1.918,16		
CODO F°G°Ø 2" E=3M	und	47,60		10,00	475,97		
TEE. F°G°Ø 2" E=3MN	und	29,77		15,00	446,50		
LIJA DE METAL	plgo	89,30		2,00	178,60		
SOLDADURA DE ALT	kg	11,91		15,00	178,60		
SOLDADORA ELECT	hm	60,32		4,90	295,58		
TUB. POLITELENO D	m	30,04		0,96	28,84		
ANILLO DE JEBE DN	und	29,51		5,80	143,30		
ANILLO DE JEBE 160	und	4,43		8,84	39,20		
ANILLO DE JEBE DN	und	6,72		12,76	85,68		
DILUYENTE	gl	4,04		33,81	136,63		
PINTURA ANTICORR	gl	4,04		80,00	323,27		
PINTURA ESMALTE B	gl	4,04		120,00	484,90		
CODO PVC DN 45°X	pza	1,00		72,96	72,96		
LUBRICANTE PARA T	gln	0,23		39,16	9,10		
TEE PVC, ISO 4422 D	und	1,00		57,54	57,54		
TAPON UF PVC, ISO	und	1,10		30,78	34,00		
REDUCCION PVC UF	und	1,00		29,00	29,00		
ACERO CORRUGADO	kg	3,23		3,58	11,55		
HORMIGON	m3	0,29		21,50	6,19		
PIEDRA ZARANDEAD	m3	0,25		42,00	10,43		
REJILLA Ø 3/8"	und	3,00		24,00	72,00		
VALVULA COMPUER	und	1,00		567,17	567,17		
UNION RAPIDA DE P	pza	1,33		8,01	10,64		
CACHIMBA DN UF 20	und	3,03		45,50	138,00		
ABRAZADERA PVC T	und	7,40		45,50	336,60		
TRANSICION KM 110	und	3,43		33,82	116,03		
TAPA F°F DE 0.20XC	und	1,00		37,82	37,82		
ABRAZADERA PVC T	pza	12,42		27,11	336,60		
VALVULA DE TOMA T	und	8,80		12,20	107,40		
CONECTOR MACHO	und	17,00		2,35	39,95		



	CAJA DE CONCRETO	und	3,00		28,00	84,00		
	CAJA DE CONCRETO	und	9,00		28,00	252,00		
	MARCO Y TAPA CON	und	17,00		46,22	785,74		
	MARCO Y TAPA DE C	und	3,75		21,43	80,40		
	UPR	und	2,76		0,80	2,21		
	NIPLE DE REEMPLAZ	pza	1,14		1,94	2,21		
	VALVULA DE PASO T	und	4,18		12,20	51,00		
	VALVULA DE PASO T	und	10,90		19,02	207,40		
	CONDUCTOR NYY U	m	87,63		13,80	1.209,29		
	CINTA SEÑALIZADOR	und	87,63		0,75	66,72		
	TUBO METALICO 5m	und	6,00		250,50	1.503,00		
	CODO PVC Ø 25 mm	und	13,43		1,50	20,15		
	FAROLA ESFERICA D	cjto	12,00		211,22	20,15		
	CONDUCTOR NLT 2X	m	66,00		3,88	256,08		
	PORTAFUSIBLE TIPO	und	12,00		3,40	40,80		
	EMPALME TIPO 3M F	und	0,07		12,20	186,00		
	CAJA DE CONCRETO	und	8,25		31,00	255,60		
	MARCO Y TAPA DE C	und	6,00		15,95	95,70		
	MATERIAL DIDACTIC	glb	1,00		120,02	120,02		
	TRANSPORTE DE MA	glb	338,68		1,00	338,68		
2.6.2.3.99 5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS						1.937,30	
	HERRAMIENTAS MA	%MO				332,39		
	MEZCLADORA CONC	hm	0,23		14,00	3,24		
	BALDE PRUEBA-TAP	hm	5,22		5,78	30,18		
	COMPACTADOR VIB	hm	56,99		11,89	677,67		
	CARGADOR S/LLANT	hm	0,54		192,80	104,09		
	CAMION VOLQUETE	hm	5,86		116,53	683,17		
	NIVEL	hm	8,37		9,20	77,04		
	TEODOLITO	hm	2,59		11,40	29,52		
	TOTAL						51 611.23	
GASTOS DE SUPERVISION							1 69	
2.6.8 1 4 1	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL						1.691,93	
2.6.8 1 4 2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES						0,00	
2.6.8 1 4 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						1.691,93	
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	MESES	P.UNIT.	TOTAL		
	SUPERVISOR		0,00	0,00	0,00	0,00		
	ASISTENTE							
	ADMINISTRATI							
	VO	und	1,00	1,00		1.691,93	1.691,93	
	SUB TOTAL						1.691,93	
	TOTAL						51 611.23	

